

Presupuesto de Funcionamiento.
Contracréditos
Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

CAPITULO 2

Relaciones Industriales.
Gastos Generales.

271 60 12 Artículo 3224-A. Gastos de vigencias expiradas \$ 4.125.600.00

Ministerio Público.

CAPITULO 1

Dirección Superior.
Servicios Personales.

122 15 11 Artículo 3457. Otras primas 1.000.000.00

Suman los contracréditos \$ 5.125.600.00

Créditos

Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

CAPITULO 2

Relaciones Industriales.
Transferencias.

316 66 22 Artículo 3230. Capacitación de personal \$ 300.000.00

CAPITULO 4

Inmuebles Nacionales.**Servicios Personales.**

119 7 11 Artículo 3204. Jornales 1.000.000.00

119 10 11 Artículo 3207. Prima de alimentación 1.200.000.00

119 17 11 Artículo 3214-B. Auxilio de transporte 1.625.600.00

Ministerio Público.

CAPITULO 1

Dirección Superior.
Gastos Generales.

122 39 12 Artículo 3465. Servicios públicos 1.000.000.00

Suman los créditos \$ 5.125.600.00

Artículo 4º La presente Ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a de de mil novecientos setenta y nueve (1979).

El Presidente del honorable Senado de la República,
HECTOR ECHEVERRI CORREA

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
ADALBERTO OVALLE MUÑOZ

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Amaury Guerrero

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Jairo Morera Lizcano

República de Colombia - Gobierno Nacional,
Bogotá, D. E., 15 de diciembre de 1979.

Publíquese y ejecútase.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jalme García Parra

LEY 58 DE 1979
(diciembre 15)

por la cual se hacen unos contracréditos y se abren unos créditos en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1979.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º Hágense los siguientes contracréditos en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1979:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
Congreso Nacional.

CAPITULO 1

Senado de la República.**Servicios personales.**

Claves Artículo

111- 2-11. 0002. Sueldos del personal de nómina \$ 10.000.000

111- 6-11. 0006. Honorarios 1.000.000

111-12-11. 0010. Prima de vacaciones 900.000

111-16-11. 0012. Indemnización por vacaciones 1.100.000
111-18-11. 0014. Subsidio familiar 1.000.000
111-34-11. 0014A. Gastos de vigencias expiradas 10.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

CAPITULO 1

Dirección Superior.
Servicios personales.

Claves Artículo

111-11-11. 0108. Prima técnica 300.000

111-12-11. 0109. Prima de vacaciones 100.000

111-13-11. 0110. Prima de servicio 200.000

111-18-11. 0114. Subsidio familiar 25.000

Gastos generales.

Claves Artículo

111-35-12. 0115. Mantenimiento y seguros 900.000

111-60-12. 0123. Recepciones 500.000

Transferencias.

Claves Artículo

373-71-21. 0128. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 65.000

Departamento Nacional de Planeación.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Claves Artículo

114-11-11. 0156. Prima técnica 900.000

114-18-11. 0161. Subsidio familiar 400.000

Gastos generales.

Claves Artículo

114-37-12. 0164. Viáticos y gastos de viaje 1.200.000

114-42-12. 0169. Arrendamientos 9.500.000

Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

CAPITULO 1

Dirección Superior.**Servicios personales.**

Claves Artículo

115-11-11. 0205. Prima técnica 300.000

115-18-11. 0211. Subsidio familiar 50.000

CAPITULO 2

Información técnico-estadística.**Servicios personales.**

Claves Artículo

115-11-11. 0205. Prima técnica 530.000

115-18-11. 0211. Subsidio familiar 40.000

CAPITULO 3

Procesamiento de información.**Servicios personales.**

Claves Artículo

115-11-11. 0205. Prima técnica 45.000

115-18-11. 0211. Subsidio familiar 10.000

CAPITULO 4

Análisis socio-económicos.**Servicios personales.**

Claves Artículo

115-11-11. 0205. Prima técnica 90.000

115-18-11. 0211. Subsidio familiar 10.000

Departamento Administrativo del Servicio Civil

CAPITULO 1

Dirección Superior.**Servicios personales.**

Claves Artículo

116- 5-11. 0253. Remuneración servicios técnicos 55.000

116- 6-11. 0254. Honorarios 61.000

116-11-11. 0257. Prima técnica 60.000

CAPITULO 2

Dirección Técnica.**Servicios personales.**

Claves Artículo

116- 5-11. 0253. Remuneración servicios técnicos 45.000

116- 6-11. 0254. Honorarios 54.000

116-11-11. 0257. Prima técnica 60.000

CAPITULO 3

Dirección de Bienestar Social.**Servicios personales.**

Claves Artículo

351-11-11. 0257. Prima técnica 60.000

Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil.

CAPITULO 1

Dirección Superior.
Servicios personales.

Claves Artículo

275- 2-11. 0351. Sueldos del personal de nómina 10.700.000

275- 8-11. 0356. Horas extras y días feriados 3.800.000

Gastos generales.

Claves Artículo

275-38-12. 0367. Servicios de comunicaciones 2.000.000

CAPITULO 2

Zonas y administración de aeropuertos.**Servicios personales.**

Claves Artículo

275- 2-11. 0351. Sueldos del personal de nómina 10.000.000

Gastos generales.

275-46-12. 0372. Impuestos, tasas y multas 5.000.000

Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias.

CAPITULO 1

Dirección Superior.
Servicios personales.

Claves Artículo

118- 8-11. 0404. Horas extras y días feriados 50.000

118-11-11. 0406. Prima técnica 20.000

Gastos generales.

Claves Artículo

118-35-12. 0413. Mantenimiento y seguros 100.000

118-36-12. 0414. Compra de equipo 300.000

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CAPITULO 9

Superintendencia de Control de Cambios.**Servicios personales.**

Claves Artículo

112-18-11. 1415. Subsidio familiar 400.000

112-34-11. 1416A. Subsidio de alimentación 110.000

Gastos generales.

Claves Artículo

112-35-12. 1417. Mantenimiento y seguros 160.000

112-40-12. 1422. Materiales y suministros 400.000

DEUDA PUBLICA NACIONAL

CAPITULO 1

Deuda Externa.**Clave funcional 410.****Artículo 1564. Empréstito BIRF-849-CO.**

Contrato: Junio 30/72. Base legal: Leyes 18/70 y 3º/72. Objetivo: Programa de agricultura por conducto del Incora.

90-82. Amortizaciones 5.535.000

91-14. Intereses 14.862.000

92-14. Comisiones, gastos e impre-vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 2.135.000

Artículo 1565. Empréstito BIRF-920-CO.

Contrato: Julio 19/73. Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65, 26/67, 18/70 y 3º/72. Objetivo: Financiamiento programa de educación.

91-14. Intereses 63.017.000

92-14. Comisiones, gastos e impre-vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 7.000.000

Artículo 1566. Empréstito BIRF-971-CO.

Contrato: Marzo 12/74. Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65, 26/67, 18/70, 3º/72. Objetivo: Financiamiento programas Fonade.

90-82. Amortizaciones 12.505.000

91-14. Intereses 23.780.000

92-14. Comisiones, gastos e impre-vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 2.000.000

Artículo 1567. Empréstito BIRF-1118-CO.

Contrato: Junio 2/75. Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65, 26/67, 18/70 y 3º/72. Objetivo: Colonización del Caquetá.

90-82. Amortizaciones 12.095.000

91-14. Intereses 67.958.000

92-14. Comisiones, gastos e impre-vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 6.000.000

Artículo 1568. Empréstito BIRF-1352-CO.

Contrato: Enero 7/77. Base legal: Leyes 12/59, 18/70, 3º/72 y Decreto 150/76. Objetivo: Desarrollo Rural Integrado.

91-14. Intereses 185.464.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000
De los cuales se utilizan para este contracrédito 30.000.000

Artículo 1569. Empréstito BIRF-1471-CO.

Contrato: Julio 5/77. Base legal: Decreto-ley 150/76. Objetivo: VII Programa de Carreteras.

91-14. Intereses 168.100.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 51.100.000

Artículo 1570. Empréstito BIRF-1487-CO.

Contrato: Noviembre 10/77. Base legal: Leyes 18/75, 18/77 y Decreto 150/76. Objetivo: Plan Nacional Alimentación y Nutrición —PAN—

91-14. Intereses 82.000.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 10.000.000

Artículo 1587. Préstamo AID-514-L-051

Contrato: Julio 15/68. Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65, 26/67 y Decreto 1085/63. Objetivo: Fomento agrícola a largo plazo.

90-82. Amortizaciones 20.100.000
91-14. Intereses 14.855.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 2.000.000

Artículo 1600. Préstamo AID-514-L-066.

Contrato: Julio 13/72. Base legal: Leyes 18/70 y 3º/72. Objetivo: Financiamiento programa educacional.

91-14. Intereses 16.816.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 1.020.000

Artículo 1606. Préstamo AID-514-U-075.

Contrato: Febrero 28/75. Base legal: Ley 39/69. Objetivo: Financiamiento Programa de Salud Pública.

91-14. Intereses 14.191.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 1.200.000

Artículo 1610. Préstamos nuevos AID.

Contratos a celebrarse. Base legal: Leyes 123/59, 18/70, 3º/72 y Decreto 150/76. Objetivo: Programa de desarrollo económico social a largo plazo, equilibrio balanza de pagos.

91-14. Intereses 8.000.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 8.000.000

90-82. Amortizaciones 164.000.000

Artículo 1611. Préstamo AID-Dos Pasos.

Convenios de préstamos y pagos. Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65 y 26/67. Objetivo: Servicio del Gobierno Nacional por mayor valor en el cambio promedio compensado.

90-82. Amortizaciones 6.888.000
91-14. Intereses 5.540.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 2.000.000

Artículo 1618. Departamento de Defensa del

Gobierno EE.UU. Contrato 711.

Contrato 711 de junio 18/71. Base legal: Decretos legislativos 1784 y 2348/54 y 1837/55. Objetivo: Adquisición equipo Mindefensa.

90-82. Amortizaciones 15.375.000
91-14. Intereses 961.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 1.092.000

Artículo 1624. Republic National Bank.

Contrato: Junio 21/76. Base legal: Decretos legislativos 1784 y 2348/54, 1837/55 y Decreto 150/76. Objetivo: Adquisición equipo Mindefensa.

90-82. Amortizaciones 35.143.000
91-14. Intereses 6.937.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 2.500.000

Artículo 1625. Federal Financing Bank.

Contrato: Septiembre 29/77. Base legal: Decreto-ley 150/76. Objetivo: Adquisición equipo Mindefensa.

90-82. Amortizaciones 164.000.000
91-14. Intereses 98.400.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 7.000.000

Artículo 1627. Siemens de Alemania, Fujitsu Li-

mited de Japón y Autophon A. G. Suiza.

Contrato: Diciembre 7/72, diciembre 21/77 y

contratos adicionales. Base legal: Decreto

legislativo 1837/55 y Resolución 197/72. Ob-

jetivo: Adquisición equipo Mindefensa.

90-82. Amortizaciones 86.150.000

91-14. Intereses 4.100.000

92-14. Comisiones, gastos e impre-

vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 6.250.000

Artículo 1628. Siemens-Hospitalaria-International-GMBH.

Contrato: Mayo 25/77. Base legal: Decreto-ley 150/76. Objetivo: Adquisición equipo Hospital Central Baranquilla.

90-82. Amortizaciones 7.534.000
91-14. Intereses 4.822.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 4.285.300

Artículo 1635. Préstamo BID-263-SF-CO.

Contrato: Julio 13/70. Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65 y 26/67. Objetivo: Construcción carretera Santuario-Puerto Triunfo.

90-82. Amortizaciones 36.511.000
91-14. Intereses 24.827.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 6.500.000

Artículo 1636. Préstamo BID-SF-CO.

Contrato: Enero 7/71. Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65, 26/67 y 18/70. Objetivo: Estudios de Pre-inversión por conducto de Fonade.

90-82. Amortizaciones 16.781.000
91-14. Intereses 8.840.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 1.700.000

Artículo 1637. Préstamo BID-257-OC-CO.

Contrato: Marzo 4/74. Base legal: Leyes 123/59, 9º/62, 12/65, 26/67 y 18/70. Objetivo: Proyecto mercadeo productos agropecuarios.

90-82. Amortizaciones 20.977.000
91-14. Intereses 19.299.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 19.326.000

Artículo 1638. Préstamo BID-238-OC-CO.

Contrato: Diciembre 11/72. Base legal: Leyes 18/70 y 3º/72. Objetivo: Programa Integrado de Desarrollo Urbano.

90-82. Amortizaciones 59.934.000
91-14. Intereses 65.927.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 79.934.000

Artículo 1639. Préstamo BID-344-SF-CO.

Contrato: Diciembre 11/72. Base legal: Leyes 18/70 y 3º/72. Objetivo: Programa Integrado de Desarrollo Urbano.

91-14. Intereses 20.138.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 5.000.000

Artículo 1640. Préstamo BID-304-OC-CO.

Contrato: Junio 16/76. Base legal: Leyes 123/59, 18/70, 3º/72 y Decreto 150/76. Objetivo: Construcción carretera Troncal del Caribe.

91-14. Intereses 36.919.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 8.000.000

Artículo 1641. Préstamo BID-455-SF-CO.

Contrato: Junio 16/76. Base legal: Leyes 123/59, 18/70, 3º/72 y Decreto 150/76. Objetivo: Construcción carretera Troncal Central.

91-14. Intereses 29.200.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 8.000.000

Artículo 1642. Préstamo BID-475-SF-CO.

Contrato: Diciembre 16/76. Base legal: Leyes 123/59, 18/70, 3º/72 y Decreto 150/76. Objetivo: Desarrollo Rural Integrado.

91-14. Intereses 41.953.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 9.000.000

Artículo 1643. Préstamo BID-487-SF-CO.

Contrato: Mayo 31/77. Base legal: Decreto-ley 150/76. Objetivo: Control erosión y mejoramiento de alcantarillado de varias ciudades.

91-14. Intereses 10.428.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 2.000.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 2.000.000

Artículo 1650. Ferrostal Aktiengesellschaft y Howaldts-Werke-Deutsche Werft A. G. de Kiel de Alemania.

Contrato: Noviembre 12/70. Base legal: Decretos legislativos 1784 y 2348/54, 1837/55. Objetivo: Adquisición de equipo para Mindefensa.

90-82. Amortizaciones 291.627.000
91-14. Intereses 8.266.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 19.400.000

Artículo 1651. Dillon Read First Boston, The Industrial Bank of Japan y Chemical Bank.

Contrato: Diciembre 19/73-1. Base legal: Leyes 18/70 y 3º/72. Objetivo: Planes de desarrollo económico.

90-82. Amortizaciones 364.059.000
91-14. Intereses 201.273.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 207.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 19.000.000

Artículo 1652. Dillon Read First Boston, The Industrial Bank of Japan y Chemical Bank.

Contrato: Diciembre 19/73-2. Base legal: Leyes 18/70 y 3º/72. Objetivo: Planes de desarrollo económico.

90-82. Amortizaciones 175.714.000
91-14. Intereses 201.322.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 207.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 17.000.000

Artículo 1653. Dillon Read, First Boston (Europe) Mellon Bank.

Contrato: Noviembre 2/73. Base legal: Leyes 18/70 y 3º/72. Objetivo: Planes de desarrollo económico.

90-82. Amortizaciones 223.636.000
91-14. Intereses 134.193.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 207.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 9.500.000

Artículo 1673. Deutsche Aussenhandelsbank Aktiengesellschaft.

Contrato: Diciembre 21/76 y otros a celebrarse. Base legal: Leyes 123/59, 18/70, 3º/72, 18/75 y Decreto 150/76.

90-82. Amortizaciones 132.676.000
91-14. Intereses 73.800.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 2.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 15.000.000

Artículo 1675A. Chemical Bank y Bancos del Exterior.

Contrato a celebrarse. Base legal: Leyes 18/77 y 63/78. Objetivo: Proyecto de inversión.

91-14. Intereses 1.057.400.000
92-14. Comisiones, gastos e impre-
vistos 325.000

De los cuales se utilizan para este contracrédito 100.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CAPÍTULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves Artículo
221-11-11. 1957. Prima técnica 2.600.000
221-34-11. 1963A. Subsidio alimentación 200.000

Gastos generales.

Claves Artículo
221-37-12. 1966. Viáticos y gastos de viaje 1.070.502

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAPÍTULO 6

Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Servicios personales.

Claves Artículo
363-11-11. 2057. Prima técnica 200.000

Gastos generales.

Claves Artículo
363-11-11. 2066. Viáticos y gastos de viaje 1.600.000

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

CAPÍTULO 1

Dirección Superior.

Gastos generales.

Claves Artículo
241-38-12. 2465. Servicio de comunicaciones 250.000
241-39-12. 2466. Servicios públicos 500.000

CAPITULO 2

Fomento de la industria del petróleo.
Gastos generales.

Claves	Artículo	
243-38-12.	2465. Servicio de comunicaciones	50.000
243-39-12.	2466. Servicios públicos	100.000

CAPITULO 3

Fomento de la industria minera.
Gastos generales.

Claves	Artículo	
241-38-12.	2465. Servicio de comunicaciones	400.000
241-39-12.	2466. Servicios públicos	700.000

CAPITULO 4

Fomento eléctrico nacional.
Gastos generales.

Claves	Artículo	
252-39-12.	2466. Servicios públicos	100.000

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 1

Dirección Superior.
Servicios personales.

Claves	Artículo	
261-11-11.	2308. Prima técnica	100.000

Gastos generales.

Claves	Artículo	
261-36-12.	2316. Compra de equipo	100.000

PRESUPUESTO DE INVERSION

Departamento Nacional de Planeación.

CAPITULO 7

Corporación Nacional para el Desarrollo
del Chocó (Codechocó).

PROGRAMA 34.

Investigación, manejo y aprovechamiento de los
recursos naturales renovables.

Inversión indirecta.

Claves	Artículo	
41-228.	5055. Investigación y fomento pesquero y faunístico	1.580.000

Recursos ordinarios.

Proyecto 1. Plan pesquero artesanal
(para transferir a la Empresa
de Pesca Artesanal del Pacífico
en calidad de suscripción de
acciones) 650.000

Recursos del Crédito Interno.

Bonos Ley 21/63.

Proyecto 1. Plan pesquero artesanal
(para transferir a la Empresa
de Pesca Artesanal del Pacífico
en calidad de suscripción de
acciones) 465.000

Recursos del Crédito Interno.

Bonos Ley 19/77.

Proyecto 1. Plan pesquero artesanal
(para transferir a la Empresa
de Pesca Artesanal del Pacífico
en calidad de suscripción de
acciones) 465.000

PROGRAMA 60

Transporte marítimo y fluvial.

Inversión indirecta.

Recursos del Crédito Interno.

Bonos Ley 19/77.

Claves	Artículo	
41-274.	5058A. Transporte fluvial y cabotaje	1.568.200

Proyecto 1. Promoción servicio trans-
porte fluvial y de cabotaje en el
Departamento del Chocó 1.568.200Departamento Administrativo de Intendencias
y Comisarias.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 69

Plan Trienal de Inversiones en las Intendencias
y Comisarias.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Artículo		
5220. Transporte		9.000.000

Claves Proyecto

41-273. 13. Construcción puente so-
bre el río Cusiana, carretera
Tauramena-Aguazul-Yopal (Ca-
sanare) 5.000.00031-273. 28. Construcción carretera
río Inirida-río Guainía, Guainía 4.000.000

MINISTERIO DE JUSTICIA

CAPITULO 6

Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia.

PROGRAMA 6

Desarrollo y administración de la justicia.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Artículo 5556. Dotación y renovación de in-
muebles y equipos 1.000.000

Claves Proyecto

41-22. 1. Dotación unidades móviles
del Instituto de Medicina Legal 1.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CAPITULO 10

Dirección Superior.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Artículo 5853. Estudios técnicos agrícolas 2.000.000

Claves Proyecto

42-291. 1. Estudios técnicos agríco-
las 2.000.000

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 9

Zona Franca, Industrial y Comercial de Santa
Marta.

PROGRAMA 40

Zonas Francas.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Artículo 6328. Infraestructura 8.000.000

Recursos ordinarios.

Claves Proyectos

41-272. 1. Adecuación red ferrovia-
ria 1.600.000
41-283. 2. Ingeniería telefónica 2.400.000

Recursos Crédito Interno.

Bonos Ley 19/77.

Claves Proyectos

41-283. 2. Ingeniería telefónica 100.000
41-283. 3. Colector pluvial (carrera
4ª en Santa Marta, Magdalena) 1.000.000

Recursos Crédito Externo.

Chemical Bank.

Claves Proyecto

41-283. 3. Colector pluvial (carrera
4ª en Santa Marta, Magdalena) 2.900.000

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

CAPITULO 1

Dirección y Administración Superior.

PROGRAMA 44

Fiscalización y control de minas y combustibles.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Artículo 6402. Construcción y dotación de ins-
talaciones 5.500.000

Claves Proyectos

31-241. 2. Construcción zona minera
de Bucaramanga 3.000.000
31-241. 4. Construcción obras para
montaje de equipos en zonas
mineras 2.500.000

PROGRAMA 45

Producción y fomento minero.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Artículo 6406. Crédito minero 4.300.000

Claves Proyecto

31-241. 1. Entregar al Fondo de Ga-
rantías para créditos productivos
Banco de la República que ga-
rantizará préstamos a la peque-
ña y mediana minería 4.300.000

CAPITULO 5

Instituto Nacional de Investigaciones Geológico
Mineras.

PROGRAMA 43

Investigación y desarrollo geológico-minero.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Artículo 6410. Estudios e investigaciones geoló-
gico-mineras 373.000

Claves Proyecto

41-291. 17. Metales básicos segunda
fase. Convenio de Asistencia Téc-
nica-No. COL. 76030 373.000

Suman los contracréditos \$ 576.834.002

Artículo 2º Con base en los recursos de que trata el artículo
anterior, abrense los siguientes créditos adicionales en el
Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1979:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Congreso Nacional.

CAPITULO 1

Senado de la República.

Gastos generales.

Claves Artículo

111-35-12. 0015. Mantenimiento y seguros \$ 4.000.000
111-38-12. 0018. Servicio de comunicaciones 9.500.000
111-48-12. 0023. Gastos varios e imprevistos 500.000
111-60-12. 0028A. Gastos de vigencias expiradas 10.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves Artículo

111- 8-11. 0106. Horas extras y días feriados 825.000
11-16-11. 0112. Indemnización por vacaciones 160.000
111-17-11. 0113. Auxilio de transporte 85.000

Gastos generales.

Claves Artículo

111-37-12. 0117. Viáticos y gastos de viaje 400.000
111-38-12. 0118. Servicio de comunicaciones 500.000
111-40-12. 0120. Materiales y suministros 100.000
111-47-12. 0126. Pago de primas, pólizas de ma-
nejo 20.000

Departamento Nacional de Planeación.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves Artículo

114- 9-11. 0155. Prima de navidad 1.400.000
114-13-11. 0158. Prima de servicio 250.000
114-14-11. 0158A. Bonificación por servicios pres-
tados 120.000
114-17-11. 0160. Auxilio de transporte 100.000

Transferencias.

Claves Artículo

372-61-21. 0171. Fondo Nacional de Ahorro 1.000.000
373-71-21. 0172. Instituto Colombiano de Bie-
nestar Familiar 130.000Departamento Administrativo Nacional
de Estadística.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves Artículo

115- 8-11. 0203. Horas extras y días feriados 100.000
115-16-11. 0209. Indemnización por vacaciones 120.000

Gastos generales.

Claves Artículo

115-35-12. 0212. Mantenimiento y seguros 250.000
115-37-12. 0214. Viáticos y gastos de viaje 25.000
115-38-12. 0215. Servicio de comunicaciones 250.000
115-39-12. 0216. Servicios públicos 80.000
115-40-12. 0217. Materiales y suministros 200.000

CAPITULO 3

Procesamiento de información.

Gastos generales.

Claves Artículo

115-37-12. 0214. Viáticos y gastos de viaje 25.000

CAPITULO 4

Análisis socio-económicos.

Gastos generales.

Claves Artículo

115-37-12. 0214. Viáticos y gastos de viaje 25.000

Departamento Administrativo del Servicio
Civil.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves Artículo

116- 8-11. 0255. Horas extras y días feriados 10.000
116-17-11. 0262. Auxilio de transporte 20.000

Gastos generales.

Claves	Artículo	
116-38-12.	0267. Servicios de comunicaciones	110.000
116-39-12.	0268. Servicios públicos	80.000

CAPITULO 2

Dirección Técnica.

Servicios personales.

Claves	Artículo	
116-17-11.	0262. Auxilio de transporte	20.000

CAPITULO 3

Dirección de Bienestar Social.

Servicios personales.

Claves	Artículo	
351-17-11.	0262. Auxilio de transporte	12.000

Gastos generales.

Claves	Artículo	
351-37-12.	0266. Viáticos y gastos de viaje	143.000

Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Artículo	
275-3-11.	0352. Gastos de representación	100.000
275-5-11.	0353. Remuneración servicios técnicos	100.000
275-9-11.	0357. Prima de navidad	370.000

CAPITULO 2

Zonas y administración de aeropuertos.

Servicios personales.

Claves	Artículo	
275-5-11.	0353. Remuneración servicios técnicos	100.000
275-3-11.	0356. Horas extras y días feriados	10.000.000
275-9-11.	0357. Prima de Navidad	2.664.000
275-12-11.	0358. Prima de vacaciones	4.246.000

Gastos generales.

Claves	Artículo	
275-39-12.	0368. Servicios públicos	10.420.000
275-48-12.	0373. Gastos varios e imprevistos	3.500.000

Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves	Artículo	
118-16-11.	0410. Indemnización por vacaciones	50.000
118-17-11.	0411. Auxilio de transporte	20.000

Gastos generales.

Claves	Artículo	
118-37-12.	0415. Viáticos y gastos de viaje	350.000
118-41-12.	0419. Impresos y publicaciones	50.000

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CAPITULO 5

Dirección General del Crédito Público.

Gastos generales.

Claves	Artículo	
112-37-12.	1419. Viáticos y gastos de viaje	1.000.000

CAPITULO 9

Superintendencia de Control de Cambios.

Gastos generales.

Claves	Artículo	
112-36-12.	1418. Compra de equipo	500.000

Transferencias.

Claves	Artículo	
372-61-21.	1429. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	340.000
373-71-21.	1430. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	30.000
316-66-22.	1442. Capacitación de personal	200.000

DEUDA PUBLICA NACIONAL

CAPITULO 1

Deuda Externa.

Clave Funcional 410.

Artículo 1551. Bonos Colombianos de Deuda Externa de 1973.

Servicio del 8.1/4% anual, pagaderos en 1988.
Base legal: Ley 3ª/72, Decretos 2245/72 y 25/73. Contrato: Enero 18/73 y febrero 19/73.

Claves

90-82.	Amortizaciones	1.500.000	1.500.000
--------	----------------	-----------	-----------

Artículo 1580. Préstamo AID-514-L-036.

Contrato: Julio 18/64. Base legal: Leyes 123/59, 9ª/62, 12/65. Objetivo: Acueducto y alcantarillado.

Claves

90-82.	Amortizaciones	121.000	
91-14.	Intereses	65.000	186.000

Artículo 1605. Préstamo AID-514-W-074.

Contrato: Abril 24/75. Base legal: Ley 39/69. Objetivo: Proyecto de desarrollo de Fonade.

Claves

91-14.	Intereses	282.200	282.200
--------	-----------	---------	---------

Artículo 1618. Departamento de Defensa del Gobierno EE. UU. Contrato 711.

Contrato: 711 de junio 18/71. Base legal: Decretos legislativos 1784 y 2348/54 y 1837/55. Objetivo: Adquisición equipo Mindefensa.

Claves

91-14.	Intereses	166.600	166.600
--------	-----------	---------	---------

Artículo 1622. Departamento de Defensa U.S.A. Contrato 731.

Contrato: 731 de febrero 28/73. Base legal: Decretos legislativos 1784 y 2348/54 y 1837/55. Objetivo: Adquisición equipo Mindefensa.

Claves

91-14.	Intereses	205.000	205.000
--------	-----------	---------	---------

Artículo 1625. Federal Financing Bank.

Contrato: Septiembre 29/77. Base legal: Decreto-ley 150/76. Objetivo: Adquisición equipo Mindefensa.

Claves

90-82.	Amortizaciones	5.549.200	5.549.200
--------	----------------	-----------	-----------

Artículo 1628. Siemens-Hospitalaria-International-GM-BH.

Contrato: Mayo 25/77. Base legal: Decreto-ley 150/76. Objetivo: Adquisición equipo Hospital Central Barranquilla.

Claves

91-14.	Intereses	3.900.000	3.900.000
--------	-----------	-----------	-----------

Artículo 1655. Gobierno de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Administración Postal.

Contrato: Mayo 28/73. Base legal: Leyes 18/70 y 3ª/72.

Claves

90-82.	Amortizaciones	4.000.000	4.000.000
--------	----------------	-----------	-----------

Artículo 1672. Bancos franceses.

Contrato: Enero 13/76. Base legal: Decreto-ley 1670/75. Objetivo: Adquisición bienes Programa Nacional Hospitalario.

Claves

90-82.	Amortizaciones	20.000.000	
91-14.	Intereses	31.848.300	
92-14.	Comisiones, gastos e imprevistos	5.000	51.853.300

CAPITULO 2

Deuda Interna.

Bonos de Desarrollo Económico.

Artículo 1682. Emisión 1972. Clase "B".

Contrato de fideicomiso, junio 15/72. Celebrado con el Instituto de Fomento Industrial. Base legal: Ley 24/71 y Decreto legislativo 528/72.

Claves

95-14.	Intereses	3.000.000	3.000.000
--------	-----------	-----------	-----------

Artículo 1693. Emisión 1968. Clase "A" del 7%.

Contratos de fideicomiso del 18 y 20 de diciembre/68. Base legal: Ley 1ª/68. Decreto 687/68.

Claves

95-14.	Intereses	300.000	300.000
--------	-----------	---------	---------

Artículo 1718. Pagarés a favor del Departamento del Cauca.

Pagarés sin intereses. Contratos: 4 de agosto/66, 12 de julio/70, 26 de junio/74, septiembre/76 y 18 de julio de 1978. Base legal: Decreto legislativo 234/68, Ley 132/60. Objetivo: Para amortizar pagarés o reintegrar directamente

al Departamento del Cauca, las inversiones que éste haga en construcción y terminación de carreteras del Plan Vial de la Secretaría de Obras Públicas del Departamento.

Claves

94-82.	Amortizaciones	50.000.000	50.000.000
--------	----------------	------------	------------

Artículo 1733. Fondo de Monedas Extranjeras.

Base legal: Decreto 294/73.

Claves

94-82.	Amortizaciones	56.200.000	56.200.000
--------	----------------	------------	------------

Artículo 1739. Servicio de amortización, intereses y demás gastos de utilización del cupo de endeudamiento interno.

Base legal: Ley 19/77.

Claves

94-82.	Amortizaciones	20.100.000	
95-14.	Intereses	5.700.000	
96-14.	Comisiones, gastos e imprevistos	115.000.000	140.800.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves

221-34-11.	1963B. Gastos de vigencias expiradas	501.616
------------	--------------------------------------	---------

Gastos generales.

Claves

221-35-12.	1964. Mantenimiento y seguros	700.000
221-36-12.	1965. Compra de equipo	300.000
221-40-12.	1969. Materiales y suministros	50.000
221-60-12.	1972A. Gastos de vigencias expiradas	364.081

Transferencias.

Claves

372-61-21.	1935A. Gastos de vigencias expiradas	404.800
------------	--------------------------------------	---------

CAPITULO 2

Organización campesina.

Gastos generales.

Claves

221-36-12.	1965. Compra de equipo	230.000
------------	------------------------	---------

CAPITULO 3

Servicios administrativos.

Gastos generales.

Claves

221-35-12.	1964. Mantenimiento y seguros	350.000
221-36-12.	1965. Compra de equipo	200.000
221-38-12.	1967. Servicio de comunicaciones	450.000
221-39-12.	1968. Servicios públicos	200.000
221-40-12.	1969. Materiales y suministros	150.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAPITULO 6

Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Servicios personales.

Claves

363-2-11.	2051. Sueldos del personal de nómina	700.000
363-6-11.	2055. Horas extras y días feriados	120.000
363-9-11.	2056. Prima de Navidad	500.000
363-17-11.	2062. Auxilio de transporte	278.700
363-34-11.	2063B. Gastos de vigencias expiradas	119.300

Gastos generales.

Claves

363-60-12.	2072A. Gastos de vigencias expiradas	82.000
------------	--------------------------------------	--------

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves

261-8-11.	2306. Horas extras y días feriados	110.000
261-17-11.	2313. Auxilio de transporte	90.000

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves

241-3-11.	2452. Gastos de representación	140.000
241-8-11.	2453. Horas extras y días feriados	570.000
241-9-11.	2454. Prima de Navidad	80.000
241-12-11.	2456. Prima de vacaciones	160.000
241-14-11.	2458. Bonificación por servicios prestados	20.000
241-16-11.	2459. Indemnización por vacaciones	120.000
241-17-11.	2460. Auxilio de transporte	80.000
241-18-11.	2461. Subsidio familiar	200.000
241-34-11.	2461A. Subsidio de alimentación	150.000

Gastos generales.

Claves	Artículo	
241-35-12.	2462. Mantenimiento y seguros ...	400.000
241-36-12.	2463. Compra de equipo ...	100.000
241-40-12.	2467. Materiales y suministros ...	800.000
241-41-12.	2468. Impresos y publicaciones ...	800.000

Transferencias.

Claves	Artículo	
372-61-21.	2471. Fondo Nacional de Ahorro (FNA) ...	450.000
373-71-21.	2472. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ...	340.000
373-67-22.	2473. Bienestar Social ...	600.000

CAPITULO 2

Fomento de la industria del petróleo.

Servicios personales.

Claves	Artículo	
243-9-11.	2454. Prima de Navidad ...	50.000
243-12-11.	2456. Prima de vacaciones ...	50.000
243-16-11.	2459. Indemnización por vacaciones ...	51.000
243-18-11.	2461. Subsidio familiar ...	110.000

CAPITULO 3

Fomento de la industria minera.

Servicios personales.

Claves	Artículo	
241-8-11.	2453. Horas extras y días feriados ...	190.000
241-9-11.	2454. Prima de Navidad ...	50.000
241-12-11.	2456. Prima de vacaciones ...	200.000
241-14-11.	2458. Bonificación por servicios prestados ...	20.000
241-16-11.	2459. Indemnización por vacaciones ...	150.000
241-17-11.	2460. Auxilio de transporte ...	220.000
241-18-11.	2461. Subsidio familiar ...	210.000
241-34-11.	2461A. Subsidio de alimentación ...	30.000

CAPITULO 4

Fomento eléctrico nacional.

Servicios personales.

Claves	Artículo	
252-9-11.	2454. Prima de Navidad ...	10.000
252-12-11.	2456. Prima de vacaciones ...	10.000
252-16-11.	2459. Indemnización por vacaciones ...	24.000
252-18-11.	2461. Subsidio familiar ...	15.000

PRESUPUESTO DE INVERSION

Departamento Nacional de Planeación.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 1

Planeación global y desarrollo socio-económico.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Claves	Artículo	
32-114.	5021. Estudios especiales ...	9.000.000
	Proyecto 1. Contrato Banco de la República ...	9.000.000

CAPITULO 7

Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó.

PROGRAMA 34

Investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Inversión indirecta.

Claves	Artículo	
41-227.	5054. Investigación y fomento forestal ...	1.580.000

Recursos ordinarios.

Proyecto 1. Manejo de bosques ...	650.000
-----------------------------------	---------

Recursos Crédito Interno.

Bonos Ley 21/63.

Proyecto 1. Manejo de bosques ...	465.000
-----------------------------------	---------

Bonos Ley 19/77.

Proyecto 1. Manejo de bosques ...	465.000
-----------------------------------	---------

PROGRAMA 64

Otras inversiones no clasificables previamente.

Inversión indirecta.

Recursos crédito interno.

Bonos Ley 19/77.

Claves	Artículo	
12-221.	5057. Funcionamiento ...	1.568.200

Proyecto 1. Gastos de operación ...	1.568.200
-------------------------------------	-----------

Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 69

Plan Trienal de Inversiones en las Intendencias y Comisarias.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Artículo 5220. Transporte ...	9.000.000
41-273. Proyecto 15. Construcción puentes rios Tocaria y Pauto. Carretera Yopal-Paz de Aripore. Casanare ...	9.000.000

MINISTERIO DE JUSTICIA

CAPITULO 6

Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia.

PROGRAMA 8

Desarrollo y administración de la justicia.

Recursos ordinarios.

Claves	Artículo	
41-122.	5556A. Terminación Instituto Medicina Legal en Santa Marta ...	1.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 28

Desarrollo de la investigación y producción agrícola.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Artículo 5853. Estudios técnicos agrícolas ...	2.000.000
42-291. Proyecto 2. Contrapartida al proyecto FAO/CO/79/001 ...	2.000.000

MINISTERIO DE SALUD

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 16

Atención al medio.

Recursos ordinarios.

Claves	Artículo	
31-332.	6102A. Para entregar al Instituto de Desarrollo Urbano como contrapartida local del Subprograma 2 de Salud-Piduzob ...	144.000.000

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 9

Zona Franca, Industrial y Comercial de Santa Marta.

PROGRAMA 40

Zonas Francas.

Inversión indirecta.

Claves	Artículo	
41-263.	6328A. Desarrollo comercial ...	8.000.000

Recursos ordinarios.

Proyecto 1. Diseño y construcción edificio para administración ...	4.000.000
--	-----------

Recursos Crédito Interno.

Bonos Ley 21/63.

Proyecto 1. Diseño y construcción edificio para administración ...	1.100.000
--	-----------

Recursos Crédito Externo.

Chemical Bank.

Proyecto 1. Diseño y construcción edificio para administración ...	2.900.000
--	-----------

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

CAPITULO 1

Dirección y Administración Superior.

PROGRAMA 44

Fiscalización de minas y combustibles.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Artículo 6403. Adquisición de maquinaria y equipo ...	5.500.000
31-241. Proyecto 1. Adquisición de equipo ...	5.500.000

CAPITULO 5

Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras.

PROGRAMA 43

Investigación y desarrollo geológico-minero.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves Artículo

42-293.	6410. Estudios e investigaciones geológico-mineras. Contrato PO-260 con Fonade ...	373.000
---------	--	---------

Suman los créditos adicionales ... \$ 576.834.002.

Artículo 3º La presente Ley rige desde la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a ... de ... de mil novecientos setenta y nueve (1979).

El Presidente del honorable Senado de la República,

HECTOR ECHEVERRI CORREA

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

ADALBERTO OVALLE MUÑOZ

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Amaury Guerrero.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Jairo Morera Lizcano.

República de Colombia - Gobierno Nacional.
Bogotá, D. E., 15 de diciembre de 1979.

Publíquese y ejecútase.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jaime García Parra.

LEY 59 DE 1979
(diciembre 15)

por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, se abren unos créditos adicionales y se efectúan unos contracréditos en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1979.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia fiscal de 1979 en la cantidad de veinte millones trescientos mil ochocientos treinta y tres pesos (\$ 20.300.833) moneda corriente que con base en el Certificado de Disponibilidad número 19 de 1979, expedido por el Contralor General de la República, se incorporará así:

Presupuesto de Rentas
y Recursos de Capital.

Ingresos Corrientes.

CAPITULO VII

a) Servicios Administrativos.

Numeral		
36	Contribución de las sociedades sujetas al control de la Superintendencia del ramo	\$ 20.300.833
		\$ 20.300.833

Artículo 2º Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, ábrense los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

Presupuesto de Funcionamiento.

Ministerio de Desarrollo Económico.

CAPITULO 3

Inspección y Control de Sociedades.

Servicios Personales.

Claves	Art.	
261 2 11.	2301. Sueldos del personal de nómina	4.500.000
261 5 11.	2303. Remuneración servicios técnicos	200.000
261 6 11.	2304. Honorarios	400.000
261 7 11.	2305. Jornales	400.000
261 9 11.	2307. Prima de navidad	300.000
261 16 11.	2312. Indemnización por vacaciones	100.000
261 17 11.	2313. Auxilio de transporte	300.000

Gastos generales.

261 36 12.	2316. Compra de equipo	3.000.000
261 37 12.	2317. Viáticos y gastos de viaje	1.500.000
261 38 12.	2318. Servicios de comunicaciones	200.000
261 39 12.	2319. Servicios públicos	300.000
261 41 12.	2321. Impresos y publicaciones	300.000
261 42 12.	2322. Arrendamientos	1.200.000
261 47 12.	2324. Pago de primas pólizas de manejo	50.000
261 60 12.	2325A. Gastos de vigencias expiradas	150.000

Transferencias.

316 66 22.	2332. Capacitación de personal	500.000
261 80 22.	2334. Corporaciones	6.700.833
372 62 22.	2336. Pensiones Supersociedades	200.000

Suman los créditos adicionales \$ 20.300.833